INFORME TÉCNICO SUBJETIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS AL EXPEDIENTE Nº S-03231-2026, "EQUIPAMIENTO DE RED PARA SISTEMAS DE AUDIO IP DE TORRESPAÑA"

DETALLE. - EQUIPAMIENTO DE RED PARA SISTEMAS DE AUDIO IP DE TORRESPAÑA

Se ha realizado la valoración técnica subjetiva de las siguientes empresas:

EMPRESA
NTL LANBASE, SL
ACUNTIA, SA
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES
SGT NETWORKS, SL

Del análisis realizado a las informaciones aportadas por los oferentes a este expediente se relaciona las empresas y ofertas que cumplen el Pliego de Especificaciones Técnicas solicitadas:

EMPRESA
NTL LANBASE, SL
ACUNTIA, SA
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES

Se debe **DESESTIMAR** la Oferta presentada por la firma **SGT NETWORKS, SL**, al detectarse la existencia de contaminación cruzada en su contenido:

En los criterios de valoración automática de carácter técnico del Pliego de Condiciones Generales se establece una puntuación de 4 puntos en el caso de ofertar asistencia in-situ, bajo requerimiento de RTVE en menos de 24 horas, durante la puesta en marcha del equipamiento.

En la oferta subjetiva presentada por **SGT NETWORKS, SL** se oferta asistencia in-situ, bajo requerimiento de RTVE, en menos de 24 horas, durante la puesta en marcha del equipamiento. Este contenido coincide directamente con el objeto de valoración del criterio automático, cuya cuantificación debe realizarse de forma objetiva y separada, conforme a lo establecido en los pliegos, sin que su desarrollo o justificación técnica deba formar parte del contenido evaluable de la oferta técnica.

La inclusión de información sobre criterios de valoración objetiva no debe ser conocida por los evaluadores técnicos para no condicionar su valoración subjetiva de las ofertas y garantizar los principios de igualdad de entre todos los licitadores. La circunstancia planteada constituye un supuesto de contaminación de la oferta, al introducir información que no debe formar parte de la misma en los términos en que ha sido estructurado el procedimiento de adjudicación, afectando a la integridad del proceso de evaluación. En consecuencia, al haberse vulnerado la necesaria separación entre criterios y producido una contaminación de sobres dentro de la oferta que afecta a la legalidad del procedimiento, procede la exclusión de la misma.

VALORACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS:

De acuerdo a lo que se especifica en el Pliego de Condiciones Generales, en el apartado correspondiente a criterios de valoración de las ofertas, se realiza la valoración técnica, aplicables únicamente en este **expediente:**

Criterios sujetos a juicio de valor puntos			**18**
	Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica		**9 puntos**
		Entre las soluciones que acrediten el cumplimiento íntegro de todos los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas —condición necesaria para la admisión de la oferta— se **valorará la calidad del planteamiento técnico de la solución propuesta,** de acuerdo con lo establecido a continuación. Se valorará especialmente los siguientes aspectos de la solución planteada: • Simplicidad y operatividad del diseño de los equipos. • Facilidad de integración: compatibilidad con la instalación actual. • Resiliencia y robustez: capacidad de respuesta frente a fallos, redundancias. • Adecuación del diseño en términos de ocupación de espacio (rack, sala técnica, sala fría). • Uniformidad con la instalación actual. • Optimización de la conectorización y del cableado. • Facilidad en el mantenimiento y soporte de los equipos. • Licencias de uso permanentes. • Eficiencia energética y optimización de recursos. • Escalabilidad para necesidades de crecimiento futuras. • Paquete formativo. La documentación presentada, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de **información técnica precisa**, que permita asegurar que la **solución ofrecida** cumple con todos los requisitos del pliego técnico. El oferente debe conocer que la ausencia de parte de los documentos que se relacionan a continuación derivará en una menor puntuación. Los licitadores incluirán en sus propuestas la siguiente documentación: • Una **memoria explicativa** de la solución ofrecida que muestre el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, explicando los criterios de diseño de la solución; y de la selección de dispositivos/materiales frente a otras posibles alternativas, detallando funcionalidades,	Hasta 9 puntos

		parámetros técnicos/eléctricos y de conectividad y alcance de las prestaciones ofrecidas. No obtendrá puntuación una memoria que sea una copia prácticamente literal del propio pliego técnico. • Una **tabla desglose** con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios). • **Fichas técnicas de fabricante** (datasheets) de los dispositivos /materiales ofertados con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.	
	Valor añadido de la solución técnica		**9 puntos**
		Se valorarán otros **aspectos que supongan un valor suplementario a los mínimos exigidos en el expediente**. En ningún caso los licitadores podrán incluir en sus propuestas información sobre **los aspectos que se valoran con criterios técnicos automáticos definidos más adelante en este pliego.** • Funcionalidades y prestaciones operativas suplementarias. • Características y/o capacidad técnica (memoria, procesado, I/O, velocidad, peso) ampliadas. • Mejoras de la fiabilidad por modularidad, redundancia, back up, etc. • Aspectos de seguridad, redundancia de red eléctrica, holguras de diseño funcional y capacidad, etc.	Hasta 9 puntos

- **Calidad de la solución aportada descrita en la oferta técnica** **hasta 9 puntos**

En este apartado, se valorará la calidad de la solución descrita en la documentación presentada, **siempre superando la base del mero cumplimiento del Pliego técnico**, que estará confeccionada de forma detallada, bien estructurada, clara, y con gran cantidad de información técnica precisa, que permita asegurar que la solución ofrecida cumple con todos los requisitos del pliego técnico. Se incluirá una memoria explicativa, diagramas, tabla desglose de dispositivos y materiales y fichas técnicas de fabricante. Los aspectos a valorar respecto del diseño abarcan: simplicidad y operatividad, facilidad de integración, rendimiento, robustez, adecuación de diseño (ocupación, conectorización / conectividad, accesibilidad a funciones…), eficiencia energética y escalabilidad

EMPRESA	CALIDAD DE LA OFERTA
NTL LANBASE, SL	9
ACUNTIA, SA	8
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES	8
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES	9

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **NTL LANBASE, SL.**, al presentar una memoria explicativa clara de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno

de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con la infraestructura actual con un alto grado de valor e información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Se ofertan licencias permanentes para los equipos.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **ACUNTIA, SA.**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con la infraestructura. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

Se ha valorado con **8 puntos** a la empresa **NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES.**, al presentar una memoria explicativa clara de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con la infraestructura actual con un alto grado de valor e información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos.

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.**, al presentar una memoria explicativa de la solución ofrecida que muestra el cumplimiento de todos y cada uno de los aspectos exigidos en el pliego técnico, detallando funcionalidades, parámetros técnicos/eléctricos y alcance de las prestaciones ofrecidas. También incluyen diagramas de bloques funcionales y de conexiones con la infraestructura actual con un alto grado de valor e información relativa al funcionamiento del sistema. Se aporta una tabla desglose con los diversos dispositivos/materiales ofertados, detallando para cada uno la marca, modelo y cantidades ofertadas (sin precios), y las fichas técnicas de fabricante (datasheets), con los valores y parámetros de las principales características de los equipos. Se ofertan licencias permanentes para los equipos.

- **Valor añadido de la solución técnica** **hasta 9 puntos**

En este apartado se valorarán aspectos **suplementarios a los ya exigidos** como de carácter obligatorio a nivel de funcionalidades, características, mejoras en fiabilidad,

agrupación de funcionalidades en una misma gama de producto, reducción de puntos de fallo por sencillez y mejora del proceso de instalación e integración, que redunden en una mayor interoperabilidad, simplificación, gestión, control, mantenimiento y adaptación de los operadores y técnicos mejorando los procesos productivos y de explotación.

EMPRESA	VALOR AÑADIDO
NTL LANBASE, SL	9
ACUNTIA, SA	9
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES	9
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES	9

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **NTL LANBASE, SL.,** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, redundancia y elementos de respaldo y gran facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse este modelo ya instalado en las dependencias de RTVE.

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **ACUNTIA, SA.,** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, redundancia y elementos de respaldo y gran facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse este modelo ya instalado en las dependencias de RTVE.

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES.,** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, redundancia y elementos de respaldo y gran facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse este modelo ya instalado en las dependencias de RTVE.

Se ha valorado con **9 puntos** a la empresa **TELEFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, S.A.U.,** porque el suministro ofertado responde de forma idónea a las necesidades de la instalación, con valores suplementarios en prestaciones, características, agrupación de funcionalidades en un mismo dispositivo, fiabilidad por modularidad, redundancia y elementos de respaldo y gran facilidad de integración con la instalación existente y de adaptación del personal que ha de manejarlo, por encontrarse este modelo ya instalado en las dependencias de RTVE.

Resumen de la valoración de Aspectos Técnicos Subjetivos:

EMPRESA	ASPECTOS TÉCNICOS SUBJETIVOS
NTL LANBASE, SL	18
ACUNTIA, SA	17
NTT SPAIN INTELLIGENT TECHNOLOGIES	17
TELEFONICA SERVICIOS AUDIOVISUALES	18